

CONVOCATORIA 2014

PARA SELECCIONAR DELEGADOS JUVENILES QUE SE INTEGRARÁN A LA DELEGACIÓN DE MÉXICO QUE PARTICIPARÁ EN EL 69º PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU).

El Gobierno de la República desea promover la participación de la juventud mexicana en espacios internacionales y de toma de decisiones como lo es la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Esta es una oportunidad para que las opiniones y inquietudes de este importante sector de la sociedad se vean reflejados en el ámbito multilateral de la política exterior de México.

Con fundamento en diversas resoluciones de la Asamblea General de la ONU, que invitan a los Estados a que consideren la posibilidad de representarse por mujeres y hombres jóvenes, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas (DGONU) y la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOSC), y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), convocan al proceso de selección de hasta cuatro delegados juveniles, quienes se integrarán a la Delegación de México que participará en el 69º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

I. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. Ser mexicana o mexicano por nacimiento o naturalización.
2. Tener entre 18 y 24 años cumplidos a la fecha del cierre de la presente Convocatoria.
3. Dominio de los idiomas español e inglés (nivel avanzado).
4. Presentar solicitud de inscripción debidamente requisitada y documentación completa.
5. Contar con pasaporte y visa estadounidense, con más de seis meses de vigencia al momento del cierre de la convocatoria.
6. Presentar un ensayo sobre alguno de los temas descritos en la Convocatoria.
7. Tener disponibilidad para una entrevista presencial en inglés y español en la Ciudad de México.
8. Contar con Clave Única de Registro de Población (CURP), la cual debe verificarse en la página electrónica www.renapo.gob.mx.

No podrán participar servidoras o servidores públicos de las dependencias que convocan al presente concurso. Asimismo, éstas ni sus órganos descentralizados o desconcentrados podrán proponer y/o recomendar directa o indirectamente a alguna candidata o candidato, lo cual implicaría la anulación inmediata de su expediente.

No se tomarán en consideración expedientes que estén incompletos.

II. MEDIOS DE INSCRIPCIÓN

La inscripción deberá presentarse exclusivamente vía electrónica. La liga para realizar el registro y subir los documentos se indicará y estará habilitada a partir del 1º de septiembre de 2014, podrá consultarse en el sitio oficial del concurso: <http://www.delegadosjuvenilesONU.gob.mx>. Tendrás para registrarte y enviar toda la documentación solicitada, a más tardar a las 23:59 horas del viernes 19 de septiembre de 2014.

NOTA IMPORTANTE: Las dependencias convocantes no se hacen responsables por la saturación que llegue a presentarse la última semana del concurso en los diferentes medios de inscripción, por lo que se sugiere realizar este procedimiento con suficiente anticipación.

En caso de requerir mayor información se puede consultar las líneas de Delegados Juveniles ONU: +52 (55) 3686-5100 ext. 7325 o 7342.

No se considerarán trabajos y documentos enviados vía fax.

III. DOCUMENTACIÓN

El expediente de las y los postulantes deberá estar integrado por los siguientes documentos:

- 1.** Carta de apoyo que podrá ser emitida por:
 - a) Una institución académica debidamente reconocida (no se considerarán cartas de profesores a título personal),
 - b) Una representación comunitaria o
 - c) Una Organización de la Sociedad Civil mexicana legalmente constituida y/o que esté inscrita ante el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y/o que tenga carácter consultivo ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU y/o carácter de Asociado al Departamento de Información Pública/Organizaciones No Gubernamentales (DIP/ONG) de Naciones Unidas.

Podrá ser utilizado el modelo de “Carta de Apoyo” descargable en el Sitio Oficial.

- 2.** Carta de exposición de motivos en inglés firmada por el interesado con extensión máxima de una cuartilla en formato libre.
- 3.** Curriculum Vitae con extensión máxima de una cuartilla en formato libre.
- 4.** Copia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla militar o licencia de conducir).
- 5.** Comprobante del dominio del idioma inglés (expedido por alguna institución oficialmente reconocida).

6. Formulario de registro completo.
7. Comprobantes del nivel de estudios indicado en el formulario.
8. Ensayo con las características indicadas.
9. Liga del video (URL) en youtube, de máximo un minuto.

IV. TEMAS DE ENSAYO

Las y los concursantes deberán desarrollar su trabajo sobre alguno de los siguientes temas:

- a. Evalúe el papel de la ONU a la luz de los actuales conflictos en el mundo.
- b. Teniendo como antecedente los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ¿qué objetivos universales de desarrollo debería tener la Agenda de Desarrollo Post 2015?
- c. Bajo una óptica de inclusión, ¿cómo debería integrarse a las y los jóvenes en la Agenda de Desarrollo Post-2015?
- d. ¿Cuál es el alcance de la Reforma Constitucional sobre derechos humanos de 2011 a la luz de las obligaciones internacionales de México?
- e. Haga un balance en el que analice si -a casi 70 años de la creación de la ONU- el mundo está mejor o peor por dicha fundación.

El ensayo deberá sujetarse obligatoriamente a las siguientes especificaciones:

- Deberá utilizarse fuente Arial número 12, con interlineado a un espacio y medio (1.5), con márgenes normales (2.5 cm superior e inferior, 3 cm a los lados), en tamaño carta (archivo electrónico en formato .doc o .pdf).
- La extensión máxima del ensayo deberá ser de 5 cuartillas, sin contar carátula y fuentes de información.
- La carátula deberá incluir título del ensayo, tema seleccionado y nombre completo de la persona participante (fuente Arial número 20).
- Deberá estar escrito en español.

No se considerarán los ensayos que no reúnan estos requisitos.

El trabajo es INDIVIDUAL y responsabilidad de las y los autores; deberá ser inédito; no haber sido presentado, publicado, ni con él haber obtenido otro premio. Se descalificará cualquier trabajo que haya sido presentado en alguna otra ocasión, así como el que recurra al plagio de información.

Los derechos de uso y reproducción del trabajo ganador pasarán a ser propiedad de las dependencias convocantes, quienes podrán hacer uso de él con fines de promoción.

Contenido del video

Grabar y subir un video, en idioma inglés, a la plataforma de video en línea Youtube, en el cual aparezca el postulante, con duración máxima de un minuto.

Tienes sólo un minuto para:

- a)** Presentarte.
- b)** Explicarle la propuesta de tu ensayo.
- c)** Señalar por qué tú debes ser seleccionado para ser la o el delegado.

Es momento de usar tu imaginación y creatividad. Si no tienes una cámara, ¡Usa tu teléfono!

V. PERIODO DE INSCRIPCIÓN

El periodo de inscripción se abrirá a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y concluirá a las 23:59 horas del 19 de septiembre de 2014, hora del centro de México.

No se considerará ninguna candidatura si se envía después de la fecha señalada.

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de las y los Delegados Juveniles estará a cargo de un Comité de Selección, integrado por funcionarias y funcionarios de las dependencias convocantes.

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

Primera Etapa. Del 29 de agosto al 19 de septiembre de 2014.

- *Presentación de postulaciones.*

Segunda Etapa. Revisión de expedientes y dictaminación de expedientes. Del 20 de septiembre al 9 de octubre de 2014.

- *Publicación de resultados de la primera dictaminación: 10 de octubre de 2014.*

Tercera Etapa. Del 15 al 17 de octubre de 2014.

- *Entrevista.*

El Comité convocará a una entrevista en la Ciudad de México a las/los participantes que obtengan en sus trabajos, de acuerdo a sus criterios de selección, las más altas calificaciones. Los gastos de traslado y pernocta en la Ciudad de México correrán por cuenta de los participantes.

Las dependencias convocantes no serán responsables por accidentes o incidentes que puedan ocurrir a los participantes durante los desplazamientos o durante su estancia en la Ciudad de México.

Es recomendable que las/los jóvenes seleccionadas/os para la entrevista tengan conocimientos de la agenda de Naciones Unidas. Para obtener mayor información al respecto, favor de visitar el Sitio Oficial de los Delegados Juveniles ONU.

Publicación de resultados de seleccionados: 20 de octubre de 2014.

Cuarta Etapa. 27 al 31 de octubre de 2014 en la Ciudad de México.

• *Capacitación.*

Independientemente de que la/el concursante seleccionada/o como Delegada/o Juvenil se comprometa personalmente a familiarizarse con los temas de la agenda de Naciones Unidas, deberá recibir una capacitación por parte de las dependencias convocantes, en el ámbito de sus respectivas competencias. Con oportunidad se darán a conocer las modalidades de dicha capacitación.

Quinta Etapa. Del 3 al 14 de noviembre de 2014 en Nueva York.

• *Integración a la Delegación Oficial de México.*

Las/los concursantes que sean seleccionadas/os como Delegadas/os Juveniles participarán en los trabajos del 69º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en su sede en Nueva York, E.U.A.

IMPORTANTE: Los gastos de traslado, viáticos (alojamiento y alimentación) y seguro médico durante la quinta etapa serán cubiertos por los organizadores. Los delegados juveniles no percibirán ningún salario.

VII. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos antes señalados, tanto para la formación de expediente como en lo referente al ensayo y otros insumos, implicará la descalificación inmediata del participante.

Cualquier caso no considerado en la presente Convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección. La decisión del Comité de Selección será inapelable y los resultados de sus deliberaciones serán publicados en las páginas electrónicas de las dependencias convocantes, así como en el Sitio Oficial del concurso.

Sitio Oficial Delegados Juveniles ONU
<http://www.delegadosjuvenilesONU.gob.mx/>

Secretaría de Relaciones Exteriores
<http://www.sre.gob.mx/>

Instituto Mexicano de la Juventud
<http://www.imjuventud.gob.mx/>

VIII. LAS Y LOS CONCURSANTES SELECCIONADAS/OS DEBERÁN

- 1.** Firmar una carta - compromiso, mediante la cual adquieren una serie de obligaciones de desempeño profesional y conducta personal, mismas que se deberán observar desde el momento en que resultan seleccionadas/os hasta la conclusión de sus tareas como Delegadas/os Juveniles.
- 2.** Firmar una carta de aceptación de su participación donde se detallará las condiciones en los que se proporcionan transporte y alojamiento para participar en la Asamblea General de la ONU.

3. Presentar un informe verbal ante el Comité de Selección, así como los comprobantes de pasajes y viáticos, inmediatamente concluida su comisión y de conformidad con la normatividad vigente de cada dependencia, la cual será informada debidamente a las/los Delegadas/os seleccionadas/os. De no hacerlo, deberán rembolsar el monto otorgado.
4. Presentar un informe escrito, a más tardar una semana después de concluida su comisión.

IX. FINANCIAMIENTO

- a) Las dependencias convocantes, con base en sus posibilidades presupuestarias, cubrirán a los Delegados Juveniles los gastos del boleto aéreo en la ruta:
Ciudad de México - Nueva York – Ciudad de México.
- b) Se cubrirá hospedaje por 14 noches y gastos por alimentación. No se pagará salario ni sueldo alguno.
- c) Se cubrirá seguro médico internacional por la duración del viaje.

La beca no incluye:

1. Pasaportes ni visas.
2. Gastos personales.
3. En su caso, costo del viaje de su ciudad de origen al Distrito Federal y su regreso.
4. Lo no mencionado en el apartado anterior.

México, D.F. a 29 de agosto de 2014.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y ha sido organizado como respuesta a los compromisos internacionales contraídos por el Gobierno de México y en ejecución del Plan Nacional de Desarrollo. Sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud